



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-964080-UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Andrea Natalia Querejeta ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Neuropsicología; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08 -modificada por la RHCD 1/09- se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por RHCS-2025-573-E-UNC-REC, RHCD-2023-124-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-6-E-UNC-DEC#FP ha emitido su dictamen con la calificación de satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Que la RD-2023-342-E-UNC-DEC#FP resuelve aceptar la renuncia presentada por la Profesora al cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Neuropsicología a partir del 06.12.21, al haber sido designada como Profesora Asistente semidedicación regular en la misma Cátedra (RHCS-2021-917-E-UNC-REC).

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por

concurso de la Profesora Andrea Natalia QUEREJETA (Legajo 38129) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la asignatura Neuropsicología desde el 6.02.2021 hasta el 5.12.21, atendiendo a la renuncia presentada por la docente.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.